

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 19543/2012

CÓRDOBA, 1 1 MAY 2012

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Director del Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV) solicita la incorporación del vehículo Ranger DC 4x4 Superduty 3.0L D Pickup, Marca Ford, Dominio KIB487, al patrimonio de esta Universidad para uso exclusivo del citado Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que el vehículo ha sido adquirido con fondos de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (AMPCyT) a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT) en el marco del PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA III y como parte del Proyecto de Investigación y Desarrollo Tecnológico (PID-200900013) titulado "Bases ambientales para el ordenamiento territorial del espacio rural de la provincia de Córdoba", cuyas entidades beneficiarias son la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC) y la Universidad Nacional de Córdoba;

Que en la cláusula segunda del Acta Acuerdo, de fojas 9, establece que "La UNC en su carácter de Institución Beneficiaria receptora del bien mencionado, se compromete a incorporar el vehículo a su patrimonio y hacerse cargo de los gastos de mantenimiento (seguro, patente, reparaciones) que éste demande"

Atento lo informado a fs. 13 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.-. Hacer lugar a lo solicitado por el Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV) y, en consecuencia, incorporar al patrimonio de la Universidad Nacional de Córdoba, vehículo Ranger DC 4x4 Superduty 3.0L D Pickup, Marca Ford, Dominio KIB487, para uso exclusivo del citado Instituto.





Universidad Nacional de Córdoba República Argentina

EXP-UNC: 19543/2012

ARTÍCULO 2.-. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Instituto de Biología Vegetal (IMBIV). sl

8

Mgter. JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA-

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE OGRESIONA

RESOLUCIÓN NRO:

1012